

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente Nº 18.066/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 27 obra Nota presentada por el docente Luis Rafael DALLA COSTA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Lingüística, a partir del 31 de marzo de 2017, por la necesidad de adecuarse a los términos de la Ley de Jubilación de la Provincia de Santa Cruz;

QUE a fs. 54 obra Nota Nº 171/17 emitida por el Director de Economía y Finanzas a cargo de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Luis Rafael DALLA COSTA (C.U.I.L. Nº 20-12995059-6) al cargo de Carrera Académica – Efectivo – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística – Código Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 31 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Luis Rafael DALLA COSTA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

278